



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 55
(24 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución N° 38 del diecinueve (19) de enero de 2017, el funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, perteneciente a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue nombrado en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, asignado al Proyecto de inversión 1017 *"Arte para la transformación social: prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad"* de la planta de empleos temporales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según consta en el acta de posesión N° 18 del primero (01) de febrero de 2017.

Que mediante Resolución N° 113 del veintiuno (21) de febrero de 2017 se hizo un nombramiento en provisionalidad a la señora GABRIELA CORRALES MAYORGA identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.040.667, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la planta global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, posesionada en el cargo mediante acta N° 48 del primero (01) de marzo de 2017.

Que mediante Resolución N° 1618 del treinta (30) de noviembre de 2018, fue encargado del empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes-Idartes denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, el funcionario DANIEL SÁNCHEZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659, de conformidad con el acta de posesión del encargo No.11 del cinco (05) de diciembre de 2018.

Que mediante Resolución No.1723 del diecinueve (19) de diciembre de 2018, fue Aceptada a partir del tres (03) de enero de 2019, la renuncia presentada por la funcionaria GABRIELA CORRALES MAYORGA identificada con la cédula de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 55 (24 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"
ciudadanía N°53.040.667, para separarse definitivamente del cargo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, teniéndose como último día trabajado el dos (02) de enero de 2019.

Que es necesario para la Entidad proveer provisionalmente el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, el cual se encuentra en vacancia temporal.

Que el Área de Talento Humano, en atención a la necesidad del servicio de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, verificó en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, el cumplimiento de los requisitos, según lo señalado en la Resolución 1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, *"Por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*, estableciéndose que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES.

Que el señor JUAN SEBASTIAN LOZANO CORTES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.659.149, presentó su hoja de vida y que verificada la misma y sus soportes por parte del Área de Talento Humano, se evidencia que cumple con los requisitos y perfil establecidos en la Resolución No.1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, *"Por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*, para ser nombrado en provisionalidad en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, tal como certifica el Área.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad al señor JUAN SEBASTIAN LOZANO CORTES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.659.149, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.625.463) MONEDA CORRIENTE, mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera administrativa sobre el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JUAN SEBASTIAN LOZANO CORTES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.659.149, ejercerá sus funciones en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 55
(24 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor JUAN SEBASTIAN LOZANO CORTES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.659.149.

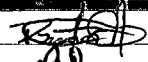

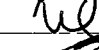

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 ENE 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	